JUAN LUIS CRUZ NAVARRO (1 de 1)
Director General
Fecha Firma: 19/09/2023
HASH: 9f0051afa46026702515f73a18d6b9d7

RESOLUCION DE DECLARACION DE URGENCIA

Expediente 7-2023-CONTR 2023/863637

Asunto; Contrato de Servicio de Representación en Juicio CFR (Procurador)

ANTECEDENTES

Primero. – El Consorcio "Fernando de los Ríos" forma parte del sector público institucional de la Junta de Andalucía, actuando con personalidad jurídica propia y autonomía para el ejercicio de sus funciones en el marco definido por sus Estatutos (BOJA núm. 103, de 31 de mayo 2019).

De acuerdo con su condición de administración institucional, el Consorcio no está integrado en la estructura organizativa de ninguna otra administración y no participa de una gestión compartida de los "servicios comunes", por lo que debe procurarse soluciones propias a los asuntos relacionados con la gestión presupuestaria, los recursos humanos, los sistemas de información y comunicación, o la gestión de medios materiales y servicios auxiliares como es el caso de los servicios de representación en juicio (Procurador) en defensa de su patrimonio, no contando con personal suficiente ni capacitado para atender esta necesidad, la cual debe acometerse de manera inaplazable y la mayor brevedad posible en base al interés público del Consorcio.

Segundo.- De esta forma y, atendiendo a lo expuesto, en la memoria justificativa y en los pliegos de los Servicios Técnicos de la entidad, se expresa la necesidad de contratar el servicio de asesoramiento y defensa en juicio y la tramitación del expediente por el procedimiento de urgencia dada que es inaplazable y necesario acometer más medidas necesarias para la defensa del patrimonio del Consorcio a la mayor brevedad posible, tal y como se aprobó en el Consejo Rector del Consorcio celebrado el 26 de Julio de 2023

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La necesidad inaplazable de esta contratación que requiere acelerar lo máximo posible la adjudicación del presente contrato por las razones de interés público argumentadas en la memoria implican que este expediente sea objeto de tramitación urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 -en adelante LCSP-.

Cód. Validación: 6HT6W3KLHC3YNF5SHCZPRNGR4
Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Segundo. – El Director General del Consorcio, actuando en nombre y representación del Consorcio "Fernando de los Ríos", en virtud de delegación conferida por acuerdo del Consejo Rector de 2 de julio de 2007 y de acuerdo con lo establecido en la LCSP y demás normativa de pertinente aplicación, en cuya virtud **HA RESUELTO**:

Único. Declarar la urgencia y acordar la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente para la contratación de referencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 de la LCSP

EL DIRECTOR GENERAL DEL CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS

Juan Luis Cruz Navarro

Junta de Andalucía
DIPUTACIÓN DE ALMERÍA · Diputación de Cádiz · Diputación de Córdoba · Diputación de Granada · DIPUTACIÓN DE HUELVA · DIPUTACIÓN DE JAÉN · Diputación Provincial de Málaga · DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Cód. Validación: 6HT6W3KLHC3YNF5SHCZPRNGR4
Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2